	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 1
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO NO. 2024402

IDENTIFICACIÓN DEL COVENIO:	CONVENIO SOLIDARIO
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BELLAVESTA MUNICIPIO DE DAGUA
REPRESENTANTE LEGAL:	**DORIAN DEL PILAR DUQUE MURIEL** CC 38.560819 Presidente Junta de Acción Comunal
CONTRATANTE: VALLE DEL CAUCA.	MUNICIPIO DE DAGUA
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	Hasta el 21 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACION	Hasta el 30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION AMPLIADA	Hasta el 20 de enero de 2025
VALOR CONVENIO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 11.984.178,60).
OBJETO DE CONVENIO:	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE DAGUA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BELLAVISTA, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL.

En virtud del objeto contractual orientado a fortalecer iniciativas comunitarias en el marco de la priorización de inversión de la entidad territorial; y teniendo en cuenta que, debido a ajustes solicitados a la Junta de Acción Comunal, ejecutora del convenio, respecto a soportes para trámite de desembolso de pago anticipado del 50%; dicho pago sufrió retraso en la fecha estimada, limitando el óptimo avance de la ejecución de la obra.
Adicionalmente, se tiene en cuenta que este retraso, causo también que el personal inicialmente pactado para el inicio de obra, se ocupara en otras actividades y por la temporada decembrina, se dificultó la contratación de personal que permitiera la finalización de la obra en el tiempo pactado.

Teniendo en cuenta lo anterior se establece la necesidad de prorrogar fecha de ejecución del convenio solidario hasta el 20 de enero de 2025

Es importante destacar que esta modificación en el plazo de ejecución no afectará ni alterará los demás términos contractuales establecidos en el convenio original.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ORIGINAL FIRMADO

DORIAN DEL PILAR DUQUE MURIEL
CC 38.560819
Presidente Junta de Acción Comunal